



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., (en adelante “Banco Sabadell”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, Banco Sabadell ha procedido a notificar en forma y plazo el ejercicio de su derecho contractual de opción de venta de la totalidad de sus acciones de Dexia Sabadell, S.A., en concreto 10.162.440 acciones que representan el 40% del capital de la sociedad, a Dexia Credit Local S.A., que ostenta el 60% del capital social de Dexia Sabadell, S.A.

La determinación del precio de venta de las acciones de Dexia Sabadell, S.A. está sujeta a un procedimiento preestablecido, por lo que su transmisión no se llevará a cabo en tanto no se produzca su definitiva fijación. Una vez fijado el precio, la adquisición estará sujeta a las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 6 de julio de 2012

